



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE UCÚ, DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

En el municipio de **UCÚ**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **20** horas con **07** minutos, del día **02 de abril** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **UCÚ**, ubicado en el predio sin número de la calle 18 B, entre 25 y 27 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **MONICA LISETH MEX EK** Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **UCÚ**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **20** horas con **07** minutos del día **02 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **MONICA LISETH MEX EK** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutivo C. **PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **JONATHAN ISRAEL CHAN EK**  
Consejera Electoral, C. **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO**  
Consejero Presidente C. **MONICA LISETH MEX EK** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **GABRIEL ARCANGEL PERAZA BRICEÑO**  
Partido Verde Ecologista de México, C. **ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA**  
Movimiento Ciudadano, C. **MIGUEL ANGEL HU PECH**  
Nueva Alianza Yucatán, C. **JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Handwritten signatures of the council members and secretary, including the name 'Paula Aracelly' written vertically.





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



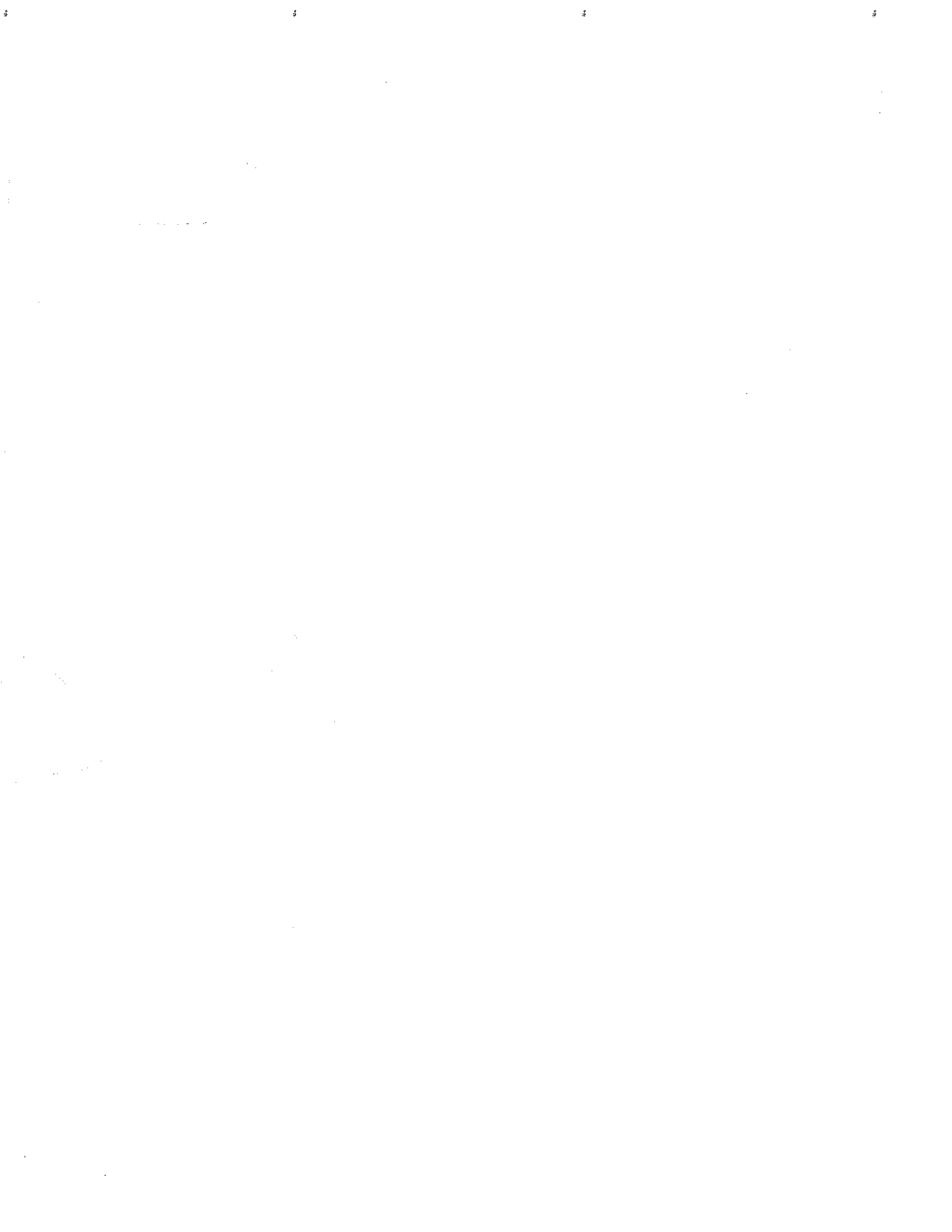
Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -

### ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este **Consejo Electoral Municipal**.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.
10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.

11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **FUERZA POR MÉXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.
12. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **UCÚ**.
13. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
14. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
15. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.
16. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

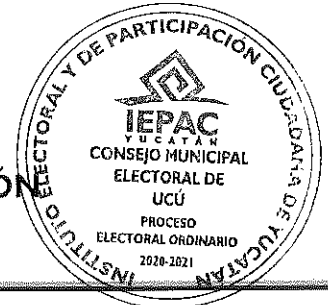
- 1.- Oficio DEOEPC/205/2021 recibido con fecha 26 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO**.
- 2.- Oficio DEOEPC/214/2021 recibido con fecha 27 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN**.
- 3.- Oficio DEOEPC/221/2021 recibido con fecha 28 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.
- 4.- Oficio DEOEPC/224/2021 recibido con fecha 29 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**.
- 5.- Oficio DEOEPC/246/2021 recibido con fecha 30 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.
- 6.- Oficio DEOEPC/245/2021 recibido con fecha 31 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **FUERZA POR MÉXICO**.
- 7.- Oficio DEOEPC/249/2021 recibido con fecha 31 de marzo de dos mil veintiuno en el que presenta la documentación del partido político **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **seis** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **UCÚ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos





## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/002/2021/UCÚ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **MOVIMIENTO CIUDADANO** había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/003/2021/UCÚ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **NUEVA ALIANZA YUCATÁN** había sido aprobado por







INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN



UNANIMIDAD de votos, siendo estos TRES votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

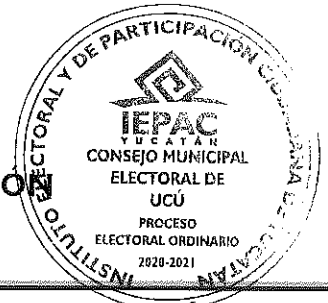
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/004/2021/UCÚ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número nueve del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/005/2021/UCÚ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/005/2021/UCÚ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/005/2021/UCÚ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo estos TRES votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/006/2021/UCÚ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/006/2021/UCÚ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/006/2021/UCÚ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL había

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **once** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **FUERZA POR MÉXICO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **UCÚ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **FUERZA POR MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **UCÚ**, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/007/2021/UCÚ**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **FUERZA POR MÉXICO** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/007/2021/UCÚ** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político **FUERZA POR MÉXICO** había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **TRES** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutivo que continúe punto número **doce** del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de **UCÚ**, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de UCÚ, Yucatán, mediante el acuerdo número CM/008/2021/UCÚ; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/008/2021/UCÚ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político PARTIDO DE TRABAJO por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/008/2021/UCÚ por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido político PARTIDO DEL TRABAJO había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, siendo estos TRES votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número trece, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 31 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 21 horas con 01 minutos. -----

Siendo las 21 horas con 01 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK

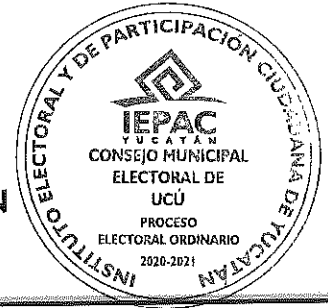
Handwritten signatures of council members on the right margin.







**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**



Consejera Electoral, C. **NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO**  
Consejero Presidente C. **MONICA LISETH MEX EK** todos los anteriormente  
mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutivo C. **PAULA ARACELLY  
DZUL CAAMAL** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. **GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ**  
Partido Revolucionario Institucional, C. **GABRIEL ARCANGEL PERAZA BRICEÑO**  
Partido Verde Ecologista de México, C. **ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA**  
Movimiento Ciudadano, C. **MIGUEL ANGEL HU PECH**  
Nueva Alianza Yucatán, C. **JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ**

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **catorce**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **UCÚ** de fecha **02 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **UCÚ** de fecha **02 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo C. **PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido el Consejero Presidente C. **MONICA LISETH MEX EK**, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número quince del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

número dieciséis del Orden del Día, el Consejero Presidente C. **MONICA LISETH MEX EK**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **02 de abril** de 2021, siendo las 21 horas con **06 minutos**. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. MONICA LISETH MEX EK  
CONSEJERO PRESIDENTE

C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO  
CONSEJERA ELECTORAL

C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK  
CONSEJERO ELECTORAL



C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL  
SECRETARIA EJECUTIVO

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. GABRIEL ARCÁNGEL PERAZA BRICEÑO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

C. ARIANNA MARIBEL PECH GONGORA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C. MIGUEL ANGEL HU PECH  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Ucú en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Once foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Ucú, Yucatán, a 02 de Abril de 2021.

*Paula*

